

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE
ANDALUCÍA.**

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo y Deporte, y en atención a la solicitud formulada por la Confederación de Empresarios de Andalucía para la concesión de una subvención nominativa por importe de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (41.428,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones en materia de turismo dentro del marco de la colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Se adjunta documentación.

Sevilla, a 10 de julio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO



Fdo.: Susana Ibáñez Rosa

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la propuesta que antecede y la documentación anexa, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

Sevilla, a 10 de julio de 2018

EL CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE



Fdo.: Francisco Javier Fernández Hernández

